



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0030030/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el REPARCIALIZADO, en el segundo semestre del año lectivo 2019, de la Asignatura ELECTROTECNIA Y ELECTRICIDAD, del Departamento ELECTROTECNIA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por los Profesores de la Cátedra, el Director del Departamento ELECTROTECNIA y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión ENSEÑANZA;

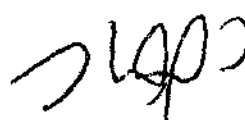
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la implementación de la modalidad de REPARCIALIZADO de la Asignatura ELECTROTECNIA Y ELECTRICIDAD, del Departamento ELECTROTECNIA, de acuerdo con la Resolución 255-HCD-2015.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil, al Departamento Electrotecnia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 620 - H.C.D. - 2019.-

NB/



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina